



**EXTRACTO DE ACUERDOS ADOPTADOS EN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DE 28 DE ABRIL DE 2021**

I. ACTA.

Aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 21 de abril de 2021.

II. CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.

Toma de conocimiento de las siguientes disposiciones oficiales publicadas en el *Boletín Oficial de la Región de Murcia (BORM)*, de las que se han remitido copias a todas las concejalías y negociados interesados:

a) Decreto del Presidente número 53/2021, de 27 de abril, por el que se modifica el Decreto del Presidente número 50/2021, de 13 de abril, por el que se actualizan las medidas restrictivas al amparo del Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2 (*BORM* n.º 96, de 28 de abril).

b) Orden de 27 de abril de 2021 de la Consejería de Salud, por la que se da publicidad al nivel de alerta sanitaria actual por COVID-19 en que se encuentra la Región de Murcia y cada uno de sus municipios (*BORM* n.º 96, de 28 de abril).

III. CUENTAS DE GASTOS.

1.- Aprobación de la relación de facturas presentadas por las distintas concejalías y centros de gestión, por un importe total de **29.800,01** euros.

2.- Autorización, disposición y reconocimiento de obligaciones de pago, por un importe total de **4.370,52** euros.

IV. LICENCIAS DE OBRAS.

1.- Corrección de error material en la dirección que consta en la licencia de obras de construcción de piscina privada en vivienda sita en calle José María Muñoz Baldrich, n.º 48, siendo la dirección correcta la de calle Poeta Marcotilla, n.º 19, de Águilas.

V. ASUNTOS GENERALES.

1.- Autorización a la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que lleve a cabo las obras previstas en el proyecto de acondicionamiento del camino rural denominado '**Camino del Sombrero**', incluido en el 'Proyecto de Acondicionamiento de Caminos Rurales Municipales. Convocatoria de Ayudas 3-2017, Submedida 4.3.3, del PDR 2014-2020', para el cual existe la plena disponibilidad de los terrenos para ejecutar las actuaciones que resulten necesarias, siendo el mismo de titularidad municipal.

VI. SERVICIOS SOCIALES.



Ayuntamiento de

Águilas

1.- Concesión de ayudas económicas para pago de deudas en los suministros de agua y luz, cobertura de gastos de desplazamiento, farmacia y otros, por un importe total de **2.890,00** euros.

2.- Concesión de ayudas sociales de emergencia, por un importe total de **536,30** euros.

3.- Toma de conocimiento de la relación emitida por el Centro de Servicios Sociales de este Ayuntamiento, sobre la presentación de justificantes de las ayudas económicas concedidas a los usuarios mediante acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local, por los conceptos y cuantías que se indican.

Ayuntamiento de Águilas

CIF P3000300H, Dirección: Plaza de España, 14, Águilas. 30880 (Murcia). Tfno. 968418800. Fax: 968418865